

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Resolución de 9 de febrero de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se convoca el proceso de selección de las vocalías del foro provincial de la inmigración en representación de las entidades sin fines lucrativos de inmigrantes y pro inmigrantes.*

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Los Foros Provinciales de la Inmigración se crean y regulan en virtud del Decreto 202/2005, de 27 septiembre, modificado por el Decreto 284/2011, de 4 de octubre.

El artículo 2 del mencionado Decreto adscribe los Foros Provinciales de la Inmigración a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de coordinación de políticas migratorias.

El Decreto 214/2015, de 14 de julio, modificado por Decreto 147/2017, establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, señalando que corresponde a aquella, entre otras, las competencias en materia de coordinación de políticas migratorias, en los términos de lo dispuesto en el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías.

El Decreto 342/2012, de 31 de julio, modificado por el Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su Disposición Adicional Tercera que quedan adscritos a las Delegaciones del Gobierno los servicios periféricos de las Consejerías de Justicia e Interior, Hacienda y Administración Pública y Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática.

La Orden de 24 de septiembre de 2013, por la que se modifica la de 2 de diciembre de 2005, por la que se aprueban las bases del proceso de selección de los vocales de los Foros Provinciales de la Inmigración en representación de las entidades sin fines lucrativos de inmigrantes y pro inmigrantes y se realiza su convocatoria, establece en su Disposición adicional segunda que la convocatoria de proceso selectivo corresponde a la persona titular del órgano directivo periférico de la Consejería competente en materia de coordinación de políticas migratorias para las sucesivas convocatorias.

Estando próximo a finalizar el periodo de mandato de los actuales vocales, se hace necesario proceder a la convocatoria pública para seleccionar a los representantes de dichas entidades.

En virtud de cuanto antecede

#### R E S U E L V O

Primero. Convocar el proceso selectivo y plazo de solicitud.

1. Se convoca, para un nuevo mandato de cuatro años, el proceso de selección de cuatro vocales que representarán a las entidades de inmigrantes y cuatro vocales que representarán a las entidades pro inmigrantes en el Foro Provincial de la Inmigración de Jaén.

2. Dicha selección se realizará entre entidades que desarrollen actividades relacionadas con la inmigración en el ámbito provincial y tengan entre sus fines la integración y la promoción de las personas inmigrantes en los distintos ámbitos de la

sociedad, en los términos de la Orden de 2 de diciembre de 2005 modificada por la Orden de la Consejería de Justicia e Interior de 24 de septiembre de 2013.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Segundo. Formulario de solicitud.

Las solicitudes se ajustarán al modelo que consta como Anexo II de la presente convocatoria, aprobado por la Orden de 24 de septiembre de 2013, por la que se modifica la de 2 de diciembre de 2005, por la que se aprueban las bases del proceso de selección de los vocales de los Foros Provinciales de la Inmigración en representación de las entidades sin fines lucrativos de inmigrantes y pro inmigrantes y se realiza su convocatoria.

Se encuentra disponible en la dirección:

[http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/formulario\\_foro\\_0.pdf](http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/formulario_foro_0.pdf).

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación señalada la base tercera del Anexo I de la Orden de 2 de diciembre de 2005, modificada por la Orden de 24 de septiembre de 2013, y que a continuación se indica:

1. Documentación acreditativa de estar legalmente constituida e inscrita la Entidad en el Registro correspondiente (de Asociaciones, de Fundaciones,...), en la que consten los siguientes datos: denominación de la entidad, fecha de constitución, ámbito territorial de actuación y domicilio social.

2. Documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía.

3. Fotocopia compulsada o copia para su cotejo de los Estatutos de la Entidad.

4. Fotocopia compulsada o copia para su cotejo del Documento Nacional de Identidad/ NIF, o documento que legalmente le sustituya, del/la representante legal, que necesariamente habrá de ser miembro de la Junta Directiva.

5. Acreditación del cargo que ostenta el representante legal, mediante certificación del órgano competente para ello.

6. Memoria de la entidad en la que conste el número de programas y acciones de integración de inmigrantes realizados en los últimos dos años, indicando:

- Denominación de cada programa desarrollado, descripción, objetivos, acciones realizadas, y localidades donde se ha desarrollado, destinatarios, financiación (fuentes y cuantía) y resultados obtenidos.

- Enumeración de acciones realizadas con independencia de cualquier programa, descripción, objetivos, destinatarios, y localidades donde se han realizado, financiación (fuentes y cuantía) y resultados obtenidos.

7. Certificación actualizada de la entidad en la que se haga constar: relación y localización de centros que gestiona en la provincia de Jaén, relación de las personas que forman parte de la Junta Directiva, número de socios en activo y número de personas dedicadas a la atención de inmigrantes, diferenciando personal asalariado y personal voluntario no remunerado; en los tres últimos casos habrá de señalarse igualmente cuántos de ellos son originarios de países no miembros de la Unión Europea.

8. En el caso de federaciones de asociaciones deberán adjuntar, asimismo, certificación de la federación en la que conste relación de entidades federadas y sus respectivos domicilios sociales, así como toda la documentación acreditativa de la experiencia, implantación provincial y consolidación de las mismas, para poder ser valoradas conforme a lo establecido en la Base Sexta de la presente Orden.

9. Todas las certificaciones deberán venir firmadas por el Secretario y el V.º B.º del Presidente.

10. En el ejercicio del derecho reconocido por el artículo 53.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), en los supuestos de los apartados 1,2 y 3 de la presente

Base, los solicitantes tienen derecho a no presentar los documentos que se encuentren en poder de la Administración actuante.

Tercero. Lugar y medios de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Delegación del Gobierno en Jaén, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Régimen Jurídico.

El procedimiento selectivo al que se refiere esta convocatoria se regirá en todos sus aspectos por lo establecido en el Decreto 202/2005, de 27 septiembre, (BOJA núm. 214, de 3 de noviembre) por el que se crean y regulan los Foros Provinciales de la Inmigración, modificado por el Decreto 284/2011, de 4 de octubre (BOJA núm. 209, de 25 de octubre); y por la Orden de 2 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 249, de 23 de diciembre), modificada por Orden de 24 de septiembre de 2013 (BOJA núm. 203, de 15 de octubre).

Jaén, 9 de febrero de 2018.- La Delegada del Gobierno, Ana M.<sup>a</sup> Cobo Carmona.

## JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

## SOLICITUD

## PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE VOCALES DE LOS FOROS PROVINCIALES DE LA INMIGRACIÓN

de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....

|  |             |                     |  |            |        |          |            |       |         |
|--|-------------|---------------------|--|------------|--------|----------|------------|-------|---------|
| <b>1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DEL DE/LA REPRESENTANTE LEGAL</b> |             |                     |  |            |        |          |            |       |         |
| DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD / RAZÓN SOCIAL:                               |             |                     |  |            |        | NIF:     |            |       |         |
| DOMICILIO:   |             |                     |  |            |        |          |            |       |         |
| TIPO VÍA:  | NOMBRE VÍA: |                     |  | KM. VÍA:   | LETRA: | NÚMERO:  | ESCALERA:  | PISO: | PUERTA: |
| MUNICIPIO  |             | LOCALIDAD           |  | PROVINCIA: |        |          | C. POSTAL: |       |         |
| TELÉFONO:  |             | CORREO ELECTRÓNICO: |  |            |        |          |            |       |         |
| APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL Y CARGO:                |             |                     |  |            |        | DNI/NIE: |            |       |         |
| DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:                                     |             |                     |  |            |        |          |            |       |         |
| TIPO VÍA:  | NOMBRE VÍA: |                     |  | KM. VÍA:   | LETRA: | NÚMERO:  | ESCALERA:  | PISO: | PUERTA: |
| MUNICIPIO  |             | LOCALIDAD           |  | PROVINCIA: |        |          | C. POSTAL: |       |         |
| TELÉFONO:  |             | CORREO ELECTRÓNICO: |  |            |        |          |            |       |         |

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| <b>2 TIPO DE ENTIDAD</b>  |  |   |  |
| <input type="checkbox"/> ENTIDAD DE INMIGRANTES                               |  | <input type="checkbox"/> ENTIDAD PRO-INMIGRANTES                              |  |
| <input type="checkbox"/> Federación <input type="checkbox"/> No es Federación |  | <input type="checkbox"/> Federación <input type="checkbox"/> No es Federación |  |

|  |  |
|--|--|
| <b>3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA</b> (Original y/o copia compulsada)  |  |
| <input type="checkbox"/> DNI/NIE/documento que legalmente le sustituya del/de la representante legal.<br><input type="checkbox"/> Inscripción en el Registro correspondiente (Asociaciones, Fundaciones, etc.).<br><input type="checkbox"/> Acreditación de estar inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía.<br><input type="checkbox"/> Estatutos.<br><input type="checkbox"/> Certificación acreditativa del cargo que ostenta el/la representante legal.<br><input type="checkbox"/> Memoria en la que conste el número de programas y acciones de integración de inmigrantes realizadas en los últimos dos años.<br><input type="checkbox"/> Certificación correspondiente al punto 7 de la Base Tercera.<br><input type="checkbox"/> Certificación donde se relacione las entidades federadas, en el caso de Federaciones de asociaciones. |  |

|   |  |
|---|--|
| <b>4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>   |  |
| <b>DECLARO</b> que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se acompaña, y <b>SOLICITO</b> la la aceptación de la candidatura presentada de la/s asociación/es señalada/s n el apartado 2, aportando la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos para su valoración.<br><br>En ..... a ..... de ..... de .....<br><br>Fdo.: ..... |  |

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN .....

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia e Interior le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del proceso de selección. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Consejería de Justicia e Interior. Avda. Carlos III, s/n -Edificio de la Prensa- Isla de Cartuja. 41092 Sevilla.



00114/1

00130116

